

## MANIFIESTO - **ALGARROBICO NO** – 10 MAYO - ALMERÍA

Ante la sentencia dictada el pasado 21 de marzo por la sección tercera de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que declara urbanizable el suelo donde se levanta el hotel de El Algarrobico, desde la Plataforma ciudadana "Desmontando el Algarrobico", compuesta por 25 entidades ciudadanas y ecologistas, **denunciamos** que la mencionada sentencia fue un giro sin precedentes respecto a las 20 sentencias anteriores sobre el Algarrobico, todas ellas contrarias al hotel, pues dicha sentencia no solo declara urbanizable el Algarrobico, sino también el sector ST2 "El Canillar", ubicado en suelo de alta protección del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, todo ello en consonancia con el PGOU de carboneras que recoge estos sectores como urbanizables; un PGOU que fue recurrido por los ecologistas y sobre el que debe dictar sentencia inminente los mismos jueces que dictaron la sentencia del 21 de marzo.

**Denunciamos** a su vez como esto casa con los planes del Ayuntamiento de Carboneras y complicidad de la Junta de Andalucía de construir 5.000 viviendas en los sectores adyacentes de La Galera, Torre de Rayo Loma de la Cañada, así como con el intento de la Junta de Andalucía de declarar urbanizables más de 50 zonas protegidas del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar en las que hay miles de viviendas ilegales y planes para miles de viviendas más.

La Lucha contra el tsunami de hormigón y corrupción que ha asolado las costas e interior del territorio español desde hace décadas, y que ha tenido en el Algarrobico su máximo emblema, ha recibido un varapalo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, quien a través de actuaciones irregulares y presuntamente prevaricadoras, intenta dar un vuelco de 180 grados a esta lucha emblemática en la que los ciudadanos habíamos ganado todas las sentencias sin excepción.

Siendo el Algarrobico un ejemplo entre cientos de miles de las atrocidades cometidas en la costa española, siendo uno de los pocos casos que han logrado pararse y darse a conocer, el hecho de que tras 20 sentencias ganadas, las actuaciones presuntamente irregulares de un tribunal puedan revertir el proceso al comienzo, es un varapalo a la democracia, la ciudadanía, el medioambiente y la sociedad en su conjunto.

Por todo ello, **exigimos:**

- Exigimos a la Junta de Andalucía que proceda a ejecutar las sentencias del TSJA nº 3944 de 2013 y nº 3510 de 2013 fueron dictadas el 10 de Diciembre de 2013 según las cuales las fincas son ya propiedad de la Junta de Andalucía y así mismo ejecutar el Protocolo de Demolición firmado con el Ministerio de Medio Ambiente de España.
- Exigimos una rápida instrucción de la querrela y petición de recusación de los jueces del TSJA que dictaron la sentencia del Hotel Algarrobico de 25 de Marzo interpuesto por Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense y una rápida instrucción de las diligencias abiertas por la Fiscalía Anticorrupción tras la denuncia de Greenpeace , **a fin de evitar interpretaciones tendenciosas para intentar legalizar el Hotel Algarrobico cambiando el criterio de la consolidada jurisprudencia que declara ilegal este complejo turístico.**

Desde la Plataforma ciudadana “Desmontando el Algarrobico”, compuesta por las siguientes organizaciones : Alpedal, Asociación Amigos de la Alcazaba, Asociación Cultural Musicartes, Asociación de Amigos del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, Asociación de Vecinos Batestania, Asociación de Vecinos la Palmera, Asociación Posidonia Aguadulce, Asociación Vecinal La Paz, Ecologistas en Acción Almería, Ecologistas en Acción Roquetas de Mar, EQUO, FAVA Argar, Greenpeace, Grupo Ecologista Cóndor, Grupo Ecologista Mediterráneo, Grupo Ecologista Rakis, Izquierda Unida, PCE, Plataforma Salvemos la Molineta, Promar, Salvemos Macenas, Salvemos Mojácar y el Levante Almeriense, Serbal, USTEA y SAT ALMERIA **exigimos**

**ALGARROBICO NO - No más atentados urbanísticos en nuestro litoral.**